

Las Provincias de Levante

Año XI.—Núm. 3218

Murcia 8 Noviembre de 1896

Tres ediciones diarias

¡ENFERMOS DEL ESTÓMAGO!

OS CURAIS SI TOMAIS EL

“ANTI-GASTRÁLGICO MAESTRE”

VEINTE AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!!!

DEPOSITOS PRINCIPALES MURCIA: D. Antonio Lopez Gomez, Principe Alfonso, farmacia.—Madrid: D. Jose Hernandez y Hno., Jacometrezo, 60; Droguería Central.—Barcelona: Sociedad Farmaceutica Española, L. GAZA.—Valencia: Sres. Hijos de Blas Cuesta, Droguería de San Antonio.—Alicante: D. José Soler y Sanchez, Plaza de San Cristobal, farmacia.—Albacete: D. Manuel Serrano Muraday, Mayor 5, farmacia, y en todas las poblaciones de importancia.

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Puntos de venta en Murcia, en todas las farmacias y para ventas al por mayor, Ruiz Seiquer, plaza de San Bartolomé.

¡No más calenturas!!

TERCIANAS, CUARTANAS, ETC.
Cura radical en tres dias, con la acción antifebril.

SALAVERRI

Los resultados tan brillantes del espofico Salaverri, son indispensables para toda clase de fiebres, cualquiera que sea su tipo y causa. De venta en las principales farmacias y droguerías, al precio de diez pesetas. Depósitos: Madrid, D. Melchor Garcia, Barcelona, Sociedad Farmaceutica Española.—Murcia, D. A. Ruiz Seiquer y en todas las principales farmacias. 1.º 10-m.

Vinos y Aguardientes

BUENOS Y BARATOS
Depósito de las Bodegas Franco-Españolas en Murcia
FRENERY 24.

GLANDARIO

Ó CAFÉ DE SALUD
recomendado por todas las eminencias medicas
HIGIÉNICO, GRADABLE Y ECONOMICO

PAQUETE CUARTO KILO 50CTS. PAQUETE PEQUEÑO 15 CTS.

MARCA LA TORRE DEL ORO

Fabricantes: Esteban Martínez y C.
SEVILLA

Pídanse en todos los ultramarinos.
Representante en Murcia:

J. SANCHEZ PEDREÑO. COMESTIBLES FINOS
79. PLATERIA.

CONTRA EL FRIO

Gran surtido de esteros de todas clases, con nuevos dibujos y precios sin competencia.

Estera doble alfombrada á 6 reales y medio vara.—Batallas pita, á 5 reales y medio vara.—Filete pita y esparto, á 4 reales.—Estera del terreno blanco y colorado, á 3 reales vara cuadrada superior; la hay también á 2 reales y medio.—Estera fina blanca de primera, á 70 céntimos vara cuadrada, de segunda á 60.

Surtido de todas medidas de persianas inglesas, cadenilla y de hilo, de 10 reales metro cuadrado y 16 las de cadenilla.

Se arreglan esteras y alfombras á precios baratos con buena colocación.

ESTERERIA DE JOSÉ FUSTER

Calle de Santa Isabel, n.º 4

Temporada de invierno.

PARA CABALLEROS

Se han recibido las grandes novedades en sombreros de las mejores marcas, tanto del país como extranjeras, siendo exclusivo en algunas de estas. Sombreros marca Christys de Londres, marca Borsalino de Alejandria, marca Butembar de Londres y otras. Pudiendo ofrecer precios desde una cincuenta á 20 pesetas, garantizando sus resultados.

SOMBRERERIA DE J. MARTINEZ

(antes Quetglas). Plateria, 17 y 19

Edición de la noche—18 Noviembre

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

CÁNOVAS

Son cifras concretas, hechos terminantes de la historia contemporánea.

Para acometer la restauración de la Hacienda española, en los comienzos de su obra colosal, el Sr. Cánovas del Castillo apeló al crédito en 1876, y el capital respondió cubriendo espléndidamente en el interior y en el exterior las obligaciones del Banco y del Tesoro por valor de 580 millones de pesetas. Al año siguiente se emitieron obligaciones de Aduanas por 160 millones, y también respondió el capital á la demanda.

Ahora, en 1896, pide al país un gobierno del Sr. Cánovas 250 millones, y el país le entrega 600.

En esos veinte años, durante los cuales, desde el Gobierno con sus obras, ó desde fuera del Gobierno con sus pensamientos, el Sr. Cánovas ha dirigido nuestra vida, su crédito ha crecido, y bajo su mano ha prosperado infinitamente la riqueza española.

En 1876, para consular la paz restablecida entre los anhelos de las clases conservadoras, se dió al Sr. Cánovas dinero al tipo de 81,94 y con un interés de 7,32, aun siendo aquella una operación de conversión cuyos gastos fueron de unos 19 millones y que dejó libres solamente 75 millones de pesetas.

En 1877, también con la garantía de las Aduanas, el dinero sólo se dió al 86,90 y con el 6,90 de interés, y quedando libres—después de recoger deuda flotante, pagarés y letras—únicamente 640.963 pesetas.

Pues bien, en 1896, al cabo de veinte años, se ofrecen al Sr. Cánovas 600 millones en vez de 250; se le dan al 93 por 100, con interés de 6,56, y no para conversiones y consolidaciones de paz, sino para esfuerzos y aventuras de guerra.

Ese es el nombre del Sr. Cánovas y esa es su obra.

1848-1896.

En 1848, cuando España atravesaba el periodo más brillante de su primera época constitucional, se pidió al país un empréstito de cien millones de reales al 6 por 100... Para cubrirlo fué preciso convertir la operación de crédito en anticipo forzoso, y tomar vales y pagarés emitidos por el Estado por requisa de caballos y residuos de diezmos, y hasta los impuestos por las exacciones de los carlistas.

Al cabo de cuarenta y ocho años, en 1896, con dos guerras coloniales, el Gobierno pide para ellas 250 millones de pesetas con dinero contante y sonante, y el país le entrega 600.

¿No es eso el sintoma más claro de un progreso, ni de cerca ni de lejos alcanzado en menos de medio siglo por ningún pueblo de Europa?

UNA FRASE

En los momentos en que el entusiasmo español estallaba, cuando en el Banco de España se conoció el resultado asombroso del empréstito, dijo el Sr. Cánovas del Castillo:

«El esfuerzo que supone el empréstito ha sobrepasado las esperanzas de muchos, pero no las mías; que yo siempre he tenido gran fé en las fuerzas vivas de España. El éxito de la operación servirán en el extranjero como gallarda muestra de nuestro poder, y creo firmemente que no será necesario acudir á otro empréstito, pues de seguro, antes que se agoten los recursos obtenidos ahora, aquel Ejército heroico que pelea en ambas guerras, habrá cubierto de gloria sus banderas».

Campo abierto

Al Sr. Presidente de la Audiencia

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta que se nos ha dirigido, con motivo de nuestros artículos sobre la administración de justicia, pues las columnas de este periódico siempre están abiertas á toda opinión sincera, en materia de elevados intereses sociales.

Dice así la carta á que nos referimos:

Sr. Director de LAS PROVINCIAS DE LEVANTE.

Muy señor mío: en los artículos que ha publicado el periódico de su digna dirección, sobre la administración de justicia, ha aludido Vd. á un punto esencialísimo en materia procesal; á los testigos falsos, que con la mayor impunidad, declaran en el sumario de cargo y luego resultan desmemoriados hasta el extremo de no recordar nada de cuanto depusieron.

No desciendo á ocuparme de los «ganchos» que «instruyen» á los testigos para que mientan y perjuren en daño de la administración de justicia y corrupción del sentido moral y jurídico de nuestras costumbres; me voy á referir á que hay quien sostiene el criterio de que un testigo no incurre en responsabilidad criminal con decir en el juicio oral lo contrario de lo que afirmó en el sumario.

Semejante absurdo no debía tener defensores, después de los progresos inmensos que ha realizado el derecho penal y el procedimiento procesal, y entiendo que del juicio oral debe nacer no solo el castigo de los procesados, cuando lo merezcan, si que también el de los testigos y aun el de todos los que en el sumario hayan faltado á sus deberes.

La teoría contraria, la de que los testigos, peritos y demás que cooperan directamente al enjuiciamiento

procesal, falten á la verdad, afirmando en el sumario y mintiendo en el juicio oral, ó vice-versa; esa teoría del perjurio y del tráfico de la mentira, nos llevaría á una inmensa depresión moral y á una regresión indecible en el derecho común.

No hay que apelar á la opinión autorizada de los jurisperitos; basta y sobra con el sentido común.

El testigo N. N., declara en el sumario, que D. X. X., disparó sobre un sujeto, causándole la muerte. El Juez Instructor, cumpliendo con su deber, procesa á D. X. X. y le encarcela.

Y sigue el sumario su curso; y pasan meses y meses, hasta que llega el día señalado para el juicio oral.

Comparece el testigo N. N. y dice que no recuerda su declaración; que no vió tal disparo; que no dijo tal cosa, y que si bien firmó su declaración, no hizo las manifestaciones de cargo que en ella constan, deduciéndose contra el Juez y actuario una gravísima acusación.

Como ya no hay cargo contra el procesado, este queda absuelto; ha estado preso desde la instrucción del sumario hasta el día del juicio oral, por virtud de la declaración del testigo N. N., y por virtud también de otra declaración del mismo testigo, ha sido puesto en libertad.

Y aquí no ha pasado nada. N. N., el testigo que hoy dice una cosa y mañana otra, que falta á su juramento, es el árbitro para meter y sacar á los hombres en la cárcel.

¿Puede esto suceder después de haber encañonado tanto sabio en el estudio del derecho penal?

¿Podría tolerarlo una sociedad medianamente honrada?

Cierto que en la ley habrá alguna disposición para que el testigo pueda aclarar conceptos, añadir detalles y hasta acusar á alguien si se ha alterado su declaración en el sumario; pero de esto, que es racional y justo, á que un testigo mienta y perjure y por mentir y perjurar impunemente, pueda disponer de la libertad y de la honra de los ciudadanos, hay una inmensa distancia.

Hace bien la prensa en tratar estas cuestiones que tanto afectan al interés social; con mis humildes conocimientos me ofrezco cooperar á ello, por que conviene, para mejora de las costumbres públicas, que se dignifique la ciencia jurídica, ya que desgraciadamente hay quien inculca en las gentes sencillas que se puede mentir impunemente ante un tribunal de justicia.

Suyo aftmo. s. s.

q. b. s. m.

UN EX-JUEZ.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta á la 92.ª relación que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Teodoro Baltrolí Ruiz, (Murcia); sargento del regimiento de Saboya número 6, batallón Expedicionario 4.ª compañía.

Estaba en Corral Falso.

No aparece baja; se encuentra en el mismo punto.

Antonio Pinilla Liron, (Murcia); soldado del regimiento Artillería de Plaza, segundo batallón, 3.ª compañía.

Embarcó el 20 de Noviembre de 1893; escribió desde Holguin con fecha 1.º de Julio de 1896.

No ha causado baja; se encuentra de operaciones.

Luis Liza, Guadalupe (Murcia); soldado del regimiento de Tetuan número 45, segundo batallón, 4.ª compañía.

Embarcó en Valencia el mes de Septiembre de 1896; desde que embarcó no ha escrito.

No ha causado baja; se encuentra en Sancti-Spiritus.

Manuel Riquelme Finuel, Orihuela (Alicante); soldado del regimiento de

Isabel la Católica número 75, primer batallón, 6.ª compañía.

Las últimas noticias son de Sancti-Spiritus, el 26 de Enero de 1896.

No ha causado baja; se encuentra en Manzanillo.

Antonio Martínez Gomez, Orihuela (Alicante); soldado del regimiento de infantería de Tetuan, núm. 45, 2.ª batallón, 4.ª compañía; embarcó en Cádiz, en Septiembre de 1895.

Las últimas noticias fueron de Barracoa, el 20 de Agosto de 1896.

No ha causado baja; se encuentra en Sancti-Spiritus.

José Meseguer Ortiz, Orihuela (Alicante); soldado del regimiento de Maria Cristina, núm. 63, primer batallón, 4.ª compañía; embarcó en Cádiz el 1.º de Abril de 1893.

Las últimas noticias son de Punta-guano, en 1.º de Junio de 1899.

No ha causado baja; se encuentra en Puerto Principe.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el día 16 del presente mes.

Las demás preguntas que se nos han hecho, las contestaremos á la mayor brevedad.

ORIHUELA

Las religiosas hermanas de este hospital de San Juan de Dios, acaban de perder á una de sus queridas y virtuosas compañeras, la Congregación de San Vicente de Paul á una de sus más ejemplares hijas. Sor Carmen Gardoqui ha fallecido en tan benéfico establecimiento el pasado lunes, á las cinco y media de la tarde, á la edad de 53 años, 30 de religion, y después de haber prestado sus humanitarios servicios á los pobres enfermos de Orihuela, por espacio de 28 años.

La noticia de su muerte ha producido una sensación general en esta localidad, en donde la finada gozaba de grande popularidad por las bellas cualidades que la adornaban, y por sus grandes conocimientos en la Medicina, en cuya facultad ha probado la finada durante su vida, hallarse á gran altura, hasta el punto de haberse apalado en diversidad de casos, á su parecer y criterio.

Si decimos que Sor Carmen, fué reputada entre la clase pobre de nuestros arrabales como verdadero facultativo, no creemos pecar de exagerados, pues muchas han sido las veces que hemos oido de labios de infelices madres, las que tenían enfermos á alguno de sus seres queridos, estas palabras: *Vamos al hospital á ver lo que dice Sor Carmen.*

La muerte de esta humilde religiosa, fué tan ejemplar como su vida. No recibió los últimos Sacramentos, por haber ocurrido su fallecimiento, cuando nadie creía tan cercano este fatal desenlace. El último domingo, recibió la Comunión, con la devoción y fervor que acostumbraba siempre que se acercaba á la Sagrada Mesa.

A los fúnebres actos, de la Misa de cuerpo presente, y traslación del cadáver á su última morada, asistieron además de una numerosa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad, el cuerpo de médicos del establecimiento, considerable número de sacerdotes y comisiones de las diferentes comunidades de esta.

Presidían la triste ceremonia, el Pbro. D. Antonio Maria Garcia y los Sres. Mesples y Linares, alcalde y director del hospital, respectivamente.

Reciban las hijas de la Caridad del hospital de Orihuela este homenaje de nuestro dolor, por el fallecimiento de la hermana Sor Carmen, al mismo tiempo que encomendamos á las oraciones de nuestros lectores el alma de la finada.

A causa del fuerte viento é intenso frío que durante la mañana del martes anterior se dejó sentir en esta, el mercado se vió muy desanimado, siendo escasa la concurrencia que á él ha asistido.

